

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

SUJETOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

PROFESIONAL.

DE CLASE A CLASE.

No tenemos vocacion para el escándalo. Ni por educación, ni por costumbre, ni por relaciones de simpatía, ni ménos aún por conveniencia ó cálculo, entra en nuestras convicciones el propósito de enemistar á la Veterinaria con la Medicina humana. Sabemos muy bien que las clases médicas, en general, son esencialmente refractarias á la libre accion del individuo; que por naturaleza y gracia son gremistas, por el hecho de haber nacido y vivir á la sombra del privilegio, esto es, á la sombra del oscurantismo político y del absurdo económico; y en esta condicion tan desventajosa en que se hallan, el egoismo más extravagante suele ser la única manifestacion externa de su existencia insostenible, cuando quiera que una ráfaga de libertad asoma por el horizonte de la civilizacion, ó cuando quiera que una situacion propicia pone en sus manos la esperanza de dar algun paso hácia la satisfaccion de un apetito de comodidades y preponderancia siempre insaciables. Mas esta conviccion en que estamos, ni los desengaños, ataques y perjuicios que nuestra clase veterinaria ha sufrido en multitud de ocasiones, no han conseguido decidirnos todavía resueltamente á aceptar el reto de una colision funesta y fratricida, á la cual se nos empuja sin cesar y de la cual huimos en honra y en provecho de todos.

Es, por ejemplo, de nocion evidéntisima que la clase médica está haciendo desempeñar á la clase veterinaria un papel muy desairado en todo linaje de asuntos, cuando de ello resulta algun punto de contacto, alguna competencia.—Arrojados del Consejo real de Instruccion pública; en vergonzosa minoría dentro de la Academia Real de Medicina; casi anulados en el Consejo Real y en las Juntas de Sanidad; negado su derecho á llamarse profesores de las ciencias médicas en Ateneos, en Congresos, poco

menos que en todas partes; los veterinarios no han podido nunca reglamentar su enseñanza de una manera decorosa, ni en ninguna corporacion, comision ó acto de carácter oficial han podido ni pueden hacer cosa sinó servir como de satélites al prepotente astro de una mayoría médica que se impone y decide.

Se va conquistando algun terreno, no lo negamos. Pero, en revancha, v. gr., de un poquito de consideracion que la prensa médica empieza á dispensar á la clase veterinaria, se producen y acentúan á cada paso ofensas graves y trascendentales, que para ser toleradas exigen una dosis admirable de prudencia y cordura.—Es ley de la evolucion social; y en la aspiracion al reconocimiento de la justicia hay que tener siempre presente que, como ha dicho un gran pensador, *las verdades más sencillas son las últimas que llega á comprender el hombre*. Véase, sinó, en corroboracion cómo se mira á nuestra clase en la republicana Francia. Apenas un Veterinario (Chauveau, H. Bouley, Gourdon etc.) se distingue eminentemente por su ciencia vastísima, se le hace médico ó se le induce á serlo para no tener que llamarle *Veterinario*; ó bien cuando el héroe resiste á los aristocráticos halagos, se le nombra por su apellido, llamando su profesion, ó se le cita por algun cargo que ejerce (Profesor del Instituto etc.) sin que la palabra *Veterinario* suene para nada; ó por último, se le cuelga gratuitamente un grado de doctor, que no posee, y por el *doctor tal* ó el *doctor cual*, que es Veterinario, corre por esos mundos de Dios al frente de la noticiacia que pregona sus importantísimos trabajos.—Nada ménos que quince ediciones van ya publicadas del llamado *Diccionario de Nysten (Diccionario de Littré en la última)*, y en la portada de todas ellas se lee que esa magnífica obra comprende la Medicina y Cirugia, etc, etc. y el *Arte veterinaria*. Por manera que, hasta en Francia, la Medicina humana es una ciencia, la Medicina veterinaria es un Arte. ¿Hay para reir ó para llorar?

Sea enhorabuena! Nosotros sabemos que ni la Me-

dicina humana ni la Medicina Veterinaria son ciencias, en la rigurosa acepción de la palabra, y no hemos de parar mientras en estas pequeñeces con que se contenta la vanidad fátua. Lo que, por ahora, nos importa son las vías de hecho, las agresiones perpetradas en el terreno práctico, y de estas agresiones, no seguramente las que revisten un carácter individual, aislado, que son así como enfermedades esporádicas, sino las agresiones de clase á clase, las que suplantán é tienden á suplantar á la Veterinaria por la Medicina humana, arrancándonos prerogativas que con todo derecho nos pertenecen, que legal y científicamente son nuestras y no de los médicos.

Siempre hemos desdeñado ocuparnos en la persecución ó en la censura seria de esos llamados actos de intrusión realizados por un individuo, dos, ciento que sean, ante la consideración de que, si bien es cierto que atacan á la propiedad legal convencionalmente establecida, en cambio entran de lleno en el sendero de la libertad de profesiones, y no pocas veces se observa que esas exuberancias de aptitud personal (y aunque sean exuberancias de ambición) producen hermosísimos hallazgos y sirven de acicate á la sciencia apática y poltrona de los que quisieran dormirse en los laureles de un privilegio otorgado sahe Dios cómo ni por qué.

A lo que nosotros nos oponemos es á las intrusiones, á las ingerencias de una clase científica en los dominios de otra; porque esto supondría lamentable desconocimiento ó censurable apropiación de facultades ajenas, que han nacido y se amparan, no exclusivamente bajo el patronato de la Ley escrita y promulgada, sino al amparo de la ciencia, de la cual son hijas y absolutamente inseparables.

Tal sucede con los atentados que de vez en cuando inferen los médicos á nuestra clase *intrusándose* á desempeñar *oficialmente* los cargos de Inspector de carnes. Las intrusiones de este género nos encontrarán siempre dispuestos á combatir las con todas nuestras fuerzas y á esgrimir contra ellas todo género de armas lícitas, por crueles que sean; pues que, procediendo así, no solamente defendemos nuestro derecho legal, sino que nos colocamos en el terreno firme de la ciencia, de la verdad, de la justicia.

Pues bien: una de estas transgresiones de la Ley, acaba de efectuarse en Córdoba, en la misma capital, no en un pueblo cualquiera de la provincia, por la autoridad local y por dos médicos, con admiración y vergüenza de nuestra ciencia veterinaria y en perjuicio y desdoro del profesor veterinario que allí estaba ejerciendo la Inspección de carnes. Pero la narración de este hecho graciosísimo reclama capítulo aparte, y se hace preciso diferirla para el próximo número.

Y entretanto, rogamos á nuestros apreciables colegas de la prensa médica que, penetrándose de la razón que nos asiste, sean ellos los primeros en desaprobar públicamente actos que, á no dudarlo, repugnan á su conciencia de profesores ilustrados y de escritores exentos de pasiones mezquinas. También los médicos son frecuentemente víctimas de animadversiones políticas é administrativas que nosotros lamentamos de todas veras, porque detestamos las obras de la iniquidad y amamos sinceramente á cuantos de buena fé consagran sus desvelos al cultivo de las ciencias médicas. Pero si con la mano puesta sobre el corazón podemos afirmar que amamos y

queremos respetar á los médicos y á los farmacéuticos, no ha de llevarse á mal que, en justa reciprocidad, exijamos de ellos, si no amor (porque el amor no puede exigirse) al ménos respeto y consideración hácia nuestra desventurada clase.

L. F. G.

(Concluirá.)

LA VETERINARIA Y LA HIGIENE PÚBLICA

por

D. JESUS ALCOLEA Y FERNANDEZ

Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

II.

Considérenlo detenidamente los médicos, que tal vez les sirva de no poco; vean las autoridades que no sin fundado motivo pedimos uno y otro día la inspección facultativa, escrupulosa y científica de carnes, pescados, leches, etc., por los veterinarios; así como también que se les dé en las juntas de sanidad los puestos que les corresponden de derecho, tanto por su competencia exclusiva en ciertos asuntos de higiene pública, cuanto porque así está mandado hacer; y aprenda el pueblo gallego á no mirar con desden y menosprecio una carrera que tanto en este como en otros muchos sentidos, le puede reportar inmensos beneficios.

Unimos, pues, nuestra humilde voz á la de la prensa local y á la de nuestros compañeros para pedir á las dignas autoridades fijen su preferente atención en estas cuestiones que tan colosal importancia é inmensa trascendencia tienen para la salubridad pública, esperando que no desatiendan nuestro ruego, ellas que tanto cuidan de los intereses y bienestar de sus gobernados.

Y como nuestro deber no se reduce á señalar las cuestiones que puedan afectar la salud en general, si que también estamos obligados á indicar el oportuno remedio, ó sea la manera de cortarlas, en cuanto á nosotros concierne, en esta serie de artículos, diremos, siquiera sea muy sumariamente y de una manera incorrecta, las medidas sanitarias que creemos deben tomarse por lo que respecta á la enfermedad que hoy nos ocupa.

Probada hoy hasta la evidencia la contagiosidad de la tisis tuberculosa y su posible y aún fácil transmisión á la especie humana, las autoridades tienen el ineludible deber de evitarla por cuantos medios estén á su alcance; pero las autoridades solas nada provechoso harían, serían impotentes para remediar el mal, si no se les indica por personas de reconocida competencia el camino que han de seguir, las medidas que es necesario adoptar: he aquí nuestro cometido: he aquí lo que, compendiosamente, vamos á tratar de llevar á término en estos artículos.

Todos los animales domésticos pueden padecer la tisis tuberculosa; pero principalmente ataca á los ganados vacuno y cabrío; y en estos á las hembras destinadas á la producción láctea. Estas ó parecidas palabras decíamos en el artículo anterior; y de ello se desprende fácilmente, que las medidas primeras

que se tomen han de ir dirigidas á disminuir la frecuencia de la enfermedad en los animales.

Estos pueden adquirirla de tres modos:

Por malas condiciones higiénicas: alimentacion insuficiente, mala calidad de los alimentos, habitaciones malsanas, exceso de trabajo, etc.

Por contagio: cohabitacion con animales de la misma ó distinta especie, apareamiento con arreos de animales enfermos, lactancia, etc.

Por herencia: bien sea paterna ó materna directa, atávica, ó simple adquisicion en el claustro materno.

Para evitar las causas comprendidas en las dos primeras clases, las autoridades nada pueden hacer, puesto que la higiene de los animales corresponde directamente al veterinario. Nada, pues, decimos de ellas en este artículo, reservándonos para otra ocasion hablar algo sobre el particular.

Por lo que respecta á la tercera, ó sea la trasmision por herencia, las autoridades lo pueden todo, con solo dictar algunas medidas sobre la reproduccion en los animales; medidas que, áun cuando algo costosas, tendrian la inmensa ventaja de determinar el mejoramiento de razas en Galicia, tan necesario para el desarrollo de la riqueza pública. Es, pues, este un asunto importantísimo, que merece se le dedique á él sólo un artículo; y como así lo hemos de efectuar, nada añadiremos aquí sobre este punto.

A los veterinarios, por tanto, corresponde aconsejar á sus clientes severos preceptos higiénicos, que si no evitan por completo la presentacion de tan terrible enfermedad en los animales, la aminoren al ménos. Y los dueños todos de uno ó muchos animales domésticos, deben buscar y obedecer estos consejos de veterinarios entendidos, no de instruos ignorantes y groseros; y así, dejándose por ellos dirigir, no sólo experimentarán una positiva ganancia por la menor frecuencia con que padecerán sus animales esta ú otras enfermedades, sinó que contribuirán á destruir la causa de una dolencia en la especie humana, de que nadie les dice que no han de ser ellos una de las víctimas.

Por lo que hace á la comunicacion de la tisis de los animales al hombre, decíamos tambien en el artículo anterior que podia verificarse ó por cohabitacion con los animales enfermos,—cuestion cuyo estudio incumbe á los médicos y no á nosotros—ó por ingestion de carnes y leche de esta procedencia. Cuatro palabras sobre cada uno de estos medios de trasmision.

Cuando se presente en el matadero público un animal tuberculoso, ¿debe el veterinario inspector, sin consideraciones de ningun género declararlo nocivo para la salud pública, inútil para venta y, por ende, mandarlo sacrificar é inutilizar sus carnes?—No todos los patólogos é higienistas están de acuerdo en este punto; pues en tanto que unos opinan que sólo las regiones tuberculosas son nocivas y que las que no estén afectadas de tubérculos pueden comerse sin temor, otros creen, por el contrario, que todas las carnes de un animal tísico, tengan ó no tubérculos, son susceptibles de comunicar la enfermedad. Para los primeros, la mision del veterinario inspector se reduciría á inutilizar las regiones afectadas,—por ejemplo, el pulmon—permitiendo la venta de todas las demás; en tanto que, segun los segundos, una vez diagnosticada la tisis, se inutilizará por completo al animal para la venta.

Nosotros nos adherimos al parecer de estos últimos, fundados en muchas razones:

En primer lugar, para la trasmision de la tisis no se necesita la existencia del tubérculo, sino que puede hacerse por inyeccion ó ingestion de líquidos que no le contengan; la posibilidad, comprobada, de poder contraer la enfermedad por la alimentacion láctea de una hembra tísica, demuestra evidentemente el hecho.

En segundo lugar, el contagio provocado por varios experimentadores sobre diferentes animales, bien por ingestion gástrica de carnes no tuberculosas, pero procedentes de animales tísicos ó por simple cohabitacion, es otra prueba concluyente.

Y por último, lo patentiza el hecho de la trasmision hereditaria; puesto que ni el óvulo contiene tubérculos, ni la madre puede comunicar al hijo durante su estancia en el claustro materno sinó plasma sanguíneo sin ningun cuerpo sólido.

Insistiremos sobre estos hechos más adelante: bástanos aquí mencionarlos para justificar el consejo que damos de utilizar por completa para la venta pública los animales afectados de tuberculosis.

Pero resulta de las premisas sentadas otra consideracion de no menor importancia, á saber: Que deben tambien declararse perjudiciales para la salud general y, por tanto, desecharse para la venta é inutilizarse los animales que padezcan la tisis, sea cualquiera el periodo de la enfermedad en que se encuentran.

Sería inferir una ofensa á los dignísimos inspectores, decir aquí los síntomas y lesiones que ponen de manifiesto la tisis tuberculosa en cada uno de sus periodos; mas, como en el primero de estos es muy difícil, si no imposible, diagnosticarla y pasa frecuentemente desapercibida; y como por esto mismo, por otra parte, el rigor en la inspeccion facultativa habia de determinar, por parte de los vendedores, mayor tendencia á expender fraudulentamente las reses enfermas, evitando siempre presentarlas en el matadero; debemos decir algo sobre las medidas que han de adoptarse para evitar ambos inconvenientes.

(Se continuará.)

SOBRE LO DE TOLEDO Y ALGO MAS.

REMITIDO.

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy señor mio y respetable amigo: Ruego á usted se sirva insertar en las columnas de su instructivo periódico el siguiente escrito:

Al leer en el núm. 961 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA la manifestacion que V. hace de caluniarle vilmente por haber malversado los *supuestos* fondos que, por iniciativa mia y de mútuo acuerdo entre los veterinarios toledanos, ha dicho álguien que hubieron de allegarse en la reunion efectuada en aquella capital el dia 15 de Setiembre de 1865; yo, que fui Secretario en la mencionada reunion y en todas las demás que se celebraron y que tuve una parte principalísima en el saludable movimiento profesional

que allí nos congregó, con la indignación que es natural, con el horror que es consiguiente, no puedo ménos de salir á la defensa, tan justa como necesaria, en obsequio de su acrisolada honradez, de su sin igual carácter, de su constante celo y de la infinidad de sacrificios que, ya pecuniarios, ya comprometiendo su salud, ha venido Vd. haciendo por sostener el periódico, sin mancillar en lo más mínimo los relevantes y dignísimos títulos de moralidad, decoro é instrucción, y sin que, á pesar de la multitud de desengaños sufridos, se haya separado Vd. ni un ápice de tan honrosa senda hasta la fecha, recogiendo por todo fruto insultos y repugnantes dicterios.

Duéleme mucho, y creo sucederá lo mismo á todo veterinario que estime en algo su dignidad propia y la de la clase, el que haya quien se entretenga en inventar noticias destituidas de verdad, ajando con ellas á una persona de intachable conducta y que tan brillante historia tiene en nuestra clase veterinaria.

Opino yo, y conmigo un buen número de queridos profesores, que la misión de todo periódico científico debe circunscribirse á la propaganda de la instrucción de la clase y á procurar su bienestar moral y material, pero no á censurar, v. gr., con más ó ménos fundamento, si tal ó cual Catedrático ha podido faltar á su obligación, ni ménos todavía á echar á volar preguntas de interpretación grave sobre el uso que haya podido hacerse de unos fondos que jamás se reunieron, que nunca pasaron de proyecto. Tales cosas, y aún otras que llevan el sello de la puerilidad, por lo que tienen de injustas, ofensivas y hasta grotescas, me parece á mí que no deben ser materia de ocupación para ningún periódico científico-profesional.

¿Qué he de manifestar yo que V. no lo haya hecho en el referido número 961? Únicamente añadiré que desprecio hasta donde se merece un asquerosa villanía, colocándome al lado de Vd. por estar sobre firme terreno en contra de tan absurdas suposiciones.

Los que hace treinta años que con incansable celo venimos defendiendo el bien de la clase, sin perdonar al efecto ningún medio hábil y hasta conciliando á personas que, por sus contrarias ideas en la apreciación de medios conducentes á la mejora de nuestra profesión, servían de constante rémora para el logro de nuestros santos deseos; los que siempre hemos estado haciendo sacrificios en todos sentidos; los que por espacio de tantos años hemos venido sosteniendo las campañas más meritorias que registra nuestra historia profesional, como puede verse en las elocuentes páginas de nuestros periódicos, no podemos sufrir con calma que se nos insulte tan descaradamente.

Siempre he pertenecido al grupo de los veterinarios entusiastas, amantes de nuestro progreso moral, material y científico; y hoy, á pesar de mis cincuenta y dos años, no ha decaído en lo más mínimo mi buen deseo de contribuir tanto como el que más á la consecución de los elevados fines que constantemente nos guían.

¡Mentira parece lo que viene sucediendo en la clase veterinaria en España! Estamos siendo la excepción de la regla; pues mientras las demás clases sociales se disputan á porfía su perfeccionamiento y mejora dentro de la órbita de sus respectivos derechos; en

Veterinaria es todo lo contrario, y existe una encarnizada lucha entre individuos que, por sus especiales circunstancias, pudieran deparar días más venturosos á esta huérfana y desvalida clase en que militamos.

Se crea en Madrid en el mes de Setiembre de 1878 la Sociedad titulada LA UNION VETERINARIA, siendo por unanimidad proclamado Presidente el ilustrísimo Sr. D. Juan Tellez Vicen, y en esta respetable Asociación toman parte los más selectos veterinarios, así civiles como militares.

Aplausos mil recibieron los acuerdos de esta Corporación tan juiciosa, y la vimos desarrollarse con un incremento jamás esperado y digno del mayor encomio. Hubiérase dicho que los más distinguidos profesores reputaban honroso el pertenecer á LA UNION VETERINARIA.

Ofrecíanos esta Sociedad en perspectiva el advenimiento, y no lejano, de días más venturosos. Empero, como en la vida humana no hay certidumbre absoluta, se nos presenta inesperadamente la separación de su dignísimo Presidente D. Juan Tellez Vicen, pasándose éste con armas y bagajes á ser Presidente del ya efectuado Congreso veterinario.

Toda la clase sintió extremadamente tan brusca evolución ejecutada por el Sr. Vicen, por ser él una de las primeras columnas de LA VETERINARIA; y aunque sean de respetar los motivos que dicho señor tuviese para adoptar resolución semejante, no por eso el efecto ha dejado de ser tristísimo, sobre todo considerando que desde el año 1853, y siendo alumno de la Escuela de Madrid, formó el Sr. Tellez parte integrante del periódico titulado *El Eco de la Veterinaria*, en cuyas páginas se registran siempre brillantes defensas de nuestra pobre clase.

Sin duda, el Sr. Tellez, en su fecundísima imaginación, no se detuvo á pensar cuán grave daño infería á sus profesores con tan extraña retirada, máxime apartándose por completo del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA y sentando plaza entre los ahalides de la *Gaceta Médico-Veterinaria*.

—¡Si el difunto Viñas viniera del otro mundo, volvería á sepultarse presurosamente y avergonzado ante un suceso de tal naturaleza!

Los que hemos leído los números de la *Gaceta Médico-Veterinaria*, en cuyas páginas se ven cosas tan poco decorosas y que, en bastante parte, aluden al mismo Sr. Tellez; no podemos ménos de extrañar muy mucho la referida conducta, sobre todo al contemplar que hasta hoy únicamente ha conseguido, aunque sin quererlo, el Sr. Tellez clavar un agudo y empozoñado puñal en el corazón de la Veterinaria patria, dividiendo, en primer lugar, las fuerzas y sembrando el desaliento y la desconfianza en todos....

Yo creo que, como mayores de edad y aleccionados por la experiencia, nos encontramos ya en el caso de ser incrédulos, y en tal concepto debemos hablar poco y hacer mucho.

Una de las cuestiones más vitales que necesitamos suscitar y discutir hasta plantearla, es la que se refiere al aumento justo y decoroso de la dotación que perciben los Inspectores de carnes; y esta cuestión debemos abordarla antes que toda otra, por cuanto constituye ya en el día una disposición oficial.

¿Qué hemos de pedir en materia de enseñanza, si en la actualidad tiene España 20.000 Veterinarios

hechos desde 1870 hasta la fecha, el mayor número de los cuales son tan instruidos como todos sabemos?

¿Qué hemos de pedir sobre reformas en las Escuelas, cuando hemos visto que, sobrando tres de las cuatro que había, nos han creado otra más, sin que haya habido una persona á quien debemos dar las gracias por tan feliz ocurrencia?

Hace ya bastantes años, y esto se nota con sentimiento, que hay y ha habido Veterinarios cuya posición oficial les permite y permitió, sin necesidad de desplegar grandes sacrificios, conseguir algunas mejoras para la clase. Pero estas mejoras se están siempre esperando y nunca llegan.

Yo recuerdo que las continuas reclamaciones de Veterinarios catalanes, especialmente de la provincia de Gerona, originaron la creación de las Inspecciones de carnes en España, en 25 de Febrero de 1859. Pero ninguno de esos Veterinarios ocupaba una posición oficial.

Yo tengo presente, y así puede leerse en nuestros periódicos, que muchos Veterinarios diseminados en poblaciones rurales contribuyeron con sus luminosas observaciones y escritos á que se aumentara el sueldo de dichas Inspecciones. Mas este aumento fué increíblemente miserable.

Yo hago memoria de que en los años 1865, 66 y 67, el Sr. Gallego y un Catedrático, que lo es hoy de la Escuela de Córdoba, gestionaron con decidido interés en las altas regiones del poder por el mejoramiento de la clase; y todos sus esfuerzos se estrellaron ante la roca de... un Veterinario español.

Yo mismo, en unión con mi primo hermano don Primo Izuaola en el año de 1867, hallándose de Director de Instrucción pública D. Severo Catalina, y con motivo de ser su señora esposa natural de Herencia (Ciudad-Real), en cuya población tenemos nuestras familias, concebimos el pensamiento de pasar á Madrid, como así lo hicimos; y una vez allí, provistos de recomendaciones de personas de mucho valimiento, pedimos al Sr. Catalina una audiencia, habiendo sido recibidos por él con ejemplar atención y delicadeza. Oídas nuestras observaciones y súplicas, el Sr. Catalina nos ofreció hacer cuanto pudiera en obsequio de la Veterinaria, de conformidad con las indicaciones que le habíamos presentado; pero á condición de que la solicitud partiera de los centros de enseñanza.—A este hecho es á lo que alude el Sr. Gallego en su artículo ¡LUZ, LUZ, LUZ! del número 961 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, cuando dice que sólo respondió el claustro de Catedráticos de la Escuela de Leon. Con efecto: dicha Escuela fué la única que se dignó entrar en relaciones con los Veterinarios toledanos. Respetemos los motivos que las demás Escuelas tuvieron para no secundar nuestros deseos.

Después sobrevinieron los acontecimientos políticos de 1868 y con ellos las Escuelas libres, y todo ha sido un caos, un desbarajuste, peor mil veces para nuestra clase que la langosta lo es para los campos.

Muy recientemente se está poniendo un grande empeño en pedir que, como lenitivo á nuestros males, se exija el grado de Bachiller en Artes para el ingreso en primer año de Veterinaria; y á decir verdad, en teoría, no me parece muy descabellado el proyecto, si fuera posible juzgarle únicamente por

el prisma de la notable disminución que habría de ocasionar en el número de los aspirantes al referido ingreso. Mas, haciendo caso omiso de las dificultades, en mi concepto insuperables, con que tropezaríamos al intentar conseguirlo, y dejando también aparte otras consideraciones relativas á grandes complicaciones ulteriores de cierta índole, después de todo, nos hallaríamos en un callejón sin salida, germen acaso de gravísimos futuros males para todos los profesores que en la actualidad ejercemos la Veterinaria, que precisamente es á quienes parece que se trata de favorecer. Con efecto: suponiendo que para el inmediato curso de 1884 á 1885 fuera ya un precepto legal la precitada exigencia del grado de Bachiller en Artes y que hubiera jóvenes que, cerrando los ojos para no ver distintamente, se matricularan en primer año de nuestra carrera; ¿qué resultado palparían esos jóvenes al terminar sus estudios en el año de 1889?—Las colocaciones en el ejército, ni son lucrativas, ni suficientemente dignas, ni por la escasez de su número pueden tomarse en cuenta para absorber las hornadas de esos nuevos profesores, caso de que fueran ellos siempre los victoriosos en las oposiciones que para cubrir vacantes se celebran. Por necesidad, hay que basar los cálculos en la práctica civil. Pero en lo civil, á ménos que esos Veterinarios adornados del grado de Bachiller salieran ya autorizados para despojar de sus mejores atribuciones á los Veterinarios actuales, á los que no tenemos el grado, á ménos de suceder esto, los bachillerados que finalizasen su carrera desde 1889 en adelante, tendrían que luchar: primero, con la competencia, no muy santa, de un prodigiosamente excesivo número de Veterinarios establecidos hoy, y que, muy á duras penas, pueden ganarse un pedazo de pan; y segundo, con las rutinarias y perniciosas costumbres de los pueblos, que no pagan ó pagan muy mal los servicios de la ciencia, y, por tanto, mejor avenidas con el herrado y con los herradores que con los Profesores de mérito y de alguna dignidad personal. Por manera, que los Profesores oriundos del bachillerato, ó nos echaban la zancadilla, como suele decirse, usurpándonos nuestras principales atribuciones, ó estarían destinados á morir de hambre, esperando con más paciencia que el santo Job á que desapareciéramos del mapa las cuatro quintas partes de los que ejercemos hoy en la práctica civil; cosa que, discurriendo con serenidad, á no ser que venga sobre nosotros un nuevo diluvio biblióico, no podrá suceder sinó cuando hayan trascurrido treinta ó cuarenta años.

He dicho que una de las mejoras á que preferentemente debemos aspirar, consiste en el aumento de la dotación que perciben los Inspectores de carnes; y hasta creo que sería muy oportuna para solicitarlo la época presente en que tanto y con tanta justicia se proclama la necesidad de hacer uso de alimentos sanos. Esta petición, para no herir susceptibilidades, para quitarle todo carácter de exigencia colectiva, debería partir del veterinario ó de los veterinarios vocales del Real Consejo de Sanidad y de las Juntas provinciales del mismo ramo. Pero en esto, que es lo que conviene, no se afanan los que pueden y debían hacerlo; y no sin un profundísimo disgusto es como habrá podido verse que el magnífico y trascendental Reglamento de Inspección de carnes, pescados, etc., elaborado por LA UNIÓN VE-

TERINARIA ha sido recibido así como con burla por profesores que, sin embargo, pretenden que se los tenga por redentores de nuestra clase.—Con todo: yo no desisto en mi gestión sempiterna de procurar la consecución de algo que sea bueno; y en esta atención, dirijo un ferviente ruego á mis compañeros á fin de que aprovechemos, separadamente ó juntos, cuantas ocasiones se nos presenten para ejercer la poca ó mucha influencia con que cada uno de nosotros cuente; pues de cada pueblo, de cada partido judicial, de cada provincia podemos proporcionarnos recomendaciones para el Diputado, para el Senador, para el Ministro, etc., etc.; ¡qué cada cual tenemos un santo de nuestra devoción y una vela para alumbrarle!

Por último: si fuera posible llegar á entendernos, hablaría de la conveniencia de unir nuestros esfuerzos por agrupaciones regionales más ó menos extensas, con el plausible objeto de reglamentar nuestros servicios decorosamente. Mas esto, que abiertamente choca con las sacrosantas ideas de libertad de acción individual, por experiencia, además, estamos viendo que es puramente utópico, que es realmente imposible. Requeríase para ello unidad de miras, uniformidad de carácter, unidad en las apreciaciones de la dignidad personal, profesional y científica, unidad, ó por lo menos, suficiencia en todas las aptitudes y.... ¿dónde existen tales condiciones? No estamos presenciando diariamente que, aún en el recinto de un mismo pueblo, el espíritu de amistad y hasta simplemente de compañerismo brilla por su ausencia? ¿No se ha formado la Sociedad titulada LA UNION VETERINARIA con el levantado propósito de amalgamar las voluntades de buenos profesores, y se está dando el escándalo de que á esta asociación bienhechora desde el primer día empezaron á dirigirle insultos y calumnias, hallándose hoy sostenida por unos cuantos mártires contra los trabajos de la apostasía, de la deserción y de la maledicencia?...

Echemos un paréntesis, mejor dicho un borron, sobre este infeliz período de nuestra historia contemporánea. Y, por mi parte, para no hacerme interminable, concluyo manifestando: que acataré y secundaré todo útil proyecto que pueda emanar de la superior ilustración de mis dignos compañeros, á quienes deseo días más venturosos que los que alcanzamos hoy.

Villacañas y Julio de 1884.

NATALIO JIMENEZ ALBERCA.

Conforme de todo punto con las ideas emitidas por mi dignísimo y querido amigo Sr. Jimenez Alberca, me permitirá únicamente hacer notar la significación que tienen unas fechas. Se me injurió y calumnió groseramente en el periódico que dirige el licenciado en Medicina y Cirugía Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, en su número correspondiente al día 7 de Junio de este año. En el mes de Julio recibí el preinserto escrito remitido por el Sr. Jimenez Alberca; y he estado tres meses sin darle publicidad, porque una conciencia tranquila no necesita apresurarse en la exhibición de pruebas de su honradez. Pregunté entonces al Sr. Espejo si aceptaba él la responsabilidad (legal) de aquellos ataques que se me dirigieron, y el Sr. Espejo no ha tenido á bien

contestar á mi pregunta, así como tampoco ha hecho en su periódico rectificación alguna (que ni admito ni deseo), atenuando en el ánimo de sus suscritores el mal concepto que yo les hubiera merecido. Dejé además abierto en LA VETERINARIA ESPAÑOLA una especie de juicio contradictorio, suplicando á los concurrentes á las reuniones de Toledo que, á pesar de los veinte años trascurridos me hicieran cuantas reclamaciones tuviesen por conveniente y que presentasen recibos sometiendo á un ajuste de cuentas; pero tampoco me ha escrito ni reclamado nada nadie en todo este tiempo.—Finalmente: coincidiendo con estas fechas (días más, días menos) en que el periódico del Sr. Espejo se cebó más en mi honra, dos declaraciones de simpatía (ó de aceptación), de procedimiento ó de gestión periodística, aparecieron en el mismo: una de D. Juan Tellez Vicen, que me conoce bien y desde hace más de treinta años; otra de D. Victoriano Medina y Ruiz (hoy veterinario militar), que no ha hablado conmigo más que una vez en toda su vida, y esa vez para recibir de mi parte muestras de distinción. A los dos les doy las gracias.—Nada más, y basta y sobra.

L. F. G.

VARIETADES

LOS DESINFECTANTES.

Memoria leída en la Sociedad Española de Higiene el día 24 de Setiembre de 1884, por el doctor D. Felipe Ovilo y Canales.

SEÑORES: Cúmpleme ante todo, en nombre de la Junta directiva de esta Sociedad, manifestar los motivos que la han impulsado á celebrar estas sesiones extraordinarias en un período que, con arreglo á sus estatutos y reglamentos, se suspenden todos los actos públicos. Cuando el año pasado se presentó el cólera en Egipto, barrera que defiende á Europa contra las invasiones de tan terrible epidemia, se reunió la subsección de epidemiología y redactó unas instrucciones que se publicaron por la Sociedad y que fueron profusamente repartidas. Más tarde, pero algún tiempo antes que el azote indiano apareciera en el Mediodía de Francia, puso en conocimiento del Gobierno de S. M., en atenta y respetuosa comunicación, el peligro que amenazaba á los puertos del Mediterráneo por haberse abandonado las medidas de profilaxis internacional en el mar Rojo. Desdichadamente los hechos, con su inflexible lógica, han demostrado que no en balde prevenía esta sociedad al Estado y la razón de haberse renido hace más de un año para dictar las instrucciones de referencia. Estos trabajos, hechos con la anticipación debida, y dando tiempo para que fueran examinados y comprendidos en época normal y no en los momentos en que la gravedad de las circunstancias impide al ánimo apreciarlos con la calma y sangre fría que son necesarios, correspondían perfectamente á los fines de esta sociedad, que estima más oportuno colocar el pararrayo cuando el cielo se muestra azul y sereno, que esperar á montarle cuando la tempestad hace estragos en los alrededores del edificio que se pretenda salvar. Cumplida su mi-

sion, acogida con aplauso por la prensa profesional, con simpatía, aunque no con gran entusiasmo por el público, y con alguna frialdad por las autoridades, no consideraba de indispensable necesidad reunirse de nuevo, cuando una polémica entablada en la prensa política, que ha despertado grandemente el interés del público, la ha obligado á romper sus propósitos.

Tienen los trabajos científicos que se llevan á ese terreno la ventaja de hacer más conocido el nombre de sus autores, de excitar más el interés general y por ende el de las personas que se dedican á esos estudios, promueven la controversia, la discusión es más viva y animada, y al final de ella se obtienen resultados en los que quizás no se pensaba al principio, porque no hay labor humana, por pobre que sea, que pueda calificarse de estéril para la humanidad; ¿pero al lado de estas ventajas no se encuentran graves inconvenientes cuyas dolorosas consecuencias no corresponden al beneficio alcanzado?

Dirigirse á multitudes que carecen de conocimientos para juzgar lo que se las dice es aumentar su recelo y envolverlas en nubes que llevan consigo la desconfianza y la incredulidad hácia las más demostradas verdades científicas. Lanzar á la curiosidad del vulgo los problemas médicos más trascendentales, arraucándolos de la cátedra, del libro, de la academia, de la clínica y del laboratorio, ni favorece á la ciencia, ni resulta provechoso para las personas no peritas que interpretan sin base ni conocimiento lo que leer, y que, lejos de ilustrarse con esas disquisiciones, se entregan á la duda, verdadera madre del excepticismo.

Una cosa parecida acontece en estos momentos con los desinfectantes. Es este problema sobrado oscuro y lleno de dificultades para ser tratado á la ligera y desde puntos donde se tiene la evidencia de no ser comprendidos, á no limitarse á hacer afirmaciones ó á negaciones, sin otro comprobante que la buena fé del que ex-cátedra las enuncia; como desdichadamente se trata de un punto, en que, como muchos otros, la ciencia está muy distante de haber dicho su última palabra, las opiniones encontradas, se han de poner de manifiesto en el teatro de la lucha á que se las provoca, y poco á poco las contradicciones se repiten empleando un lenguaje que cada vez comprenden menos los no iniciados, obligándoles á preguntar llenos de alarma: ¿Qué hago, hombres de ciencia? ¿A quién debo creer? ¿Quién de vosotros dice la verdad?

La Sociedad Española de Higiene debe contestar á esas preguntas, ó por lo ménos intentarlo, cumpliendo con los fines que se propuso realizar al instituirse.

Tal es la razon de haber dispuesto la Junta directiva de esta sociedad las sesiones extraordinarias que han de celebrarse estos dias; por esa causa os estoy molestando en este instante, en cumplimiento del encargo que de ella recibiera, de enunciar el tema puesto á discusión, no por mis méritos, sino precisamente al contrario, por mi carencia de ellos; pues así como un buen general no compromete lo más florido de sus tropas en los reconocimientos que preceden á las batallas, esta sociedad, obrando muy cuerdamente, ha enviado hoy á la descubierta al más débil de sus reclutas, reservándose desplegar su

fuerza más brillante cuando lo reñido de la batalla reclame su intervencion.

Esbozo de programa de lo que ha de ser este debate: no esperéis en las emborronadas cuartillas, escritas á vuela pluma, otra cosa que la exposicion de un indice de las materias más interesantes que han de discutirse. Ni el tiempo, ni mis conocimientos me permitirían otra cosa; no creais que voy á molestaros con pesadas disquisiciones científicas, nada de eso, el carácter popular y práctico que debe tener esta sociedad lo rechaza; por otra parte, no somos Médicos solamente los que aquí nos reunimos, abogados, uaturalistas, ingenieros, farmacéuticos, arquitectos, estadistas, todas las clases sociales que amen la salud del pueblo, que es su bienestar, todos los hombres de buena voluntad que rindan culto á la Higiene tienen aquí cabida y, por lo mismo, derecho á exigir un lenguaje que comprendan sin esfuerzo y que les permita intervenir en el debate, exponiendo sus ideas nobles y generosas.

Expuestas las razones que aquí nos reunen, y abandonando todo estilo académico por el más liso, llano y comprensible de que pueda disponer, voy á ocuparme de enunciar el tema y las principales materias que abarca en su conjunto y que aquí han de discutirse.

¿Qué son los desinfectantes?

Desde luego podemos apreciar que esta palabra se compone de una partícula prepositiva que ordinariamente, como aquí sucede, denota negacion; y de otra que, á su vez, da la idea de algo capaz de producir una infeccion.

¿Y qué es la infeccion?

La accion que ejercen en la economía ciertos principios morbíficos, llámense virus, gérmenes ó miasmas.

Luego desinfectante sería toda aquella sustancia que impida ejercer su accion á esos principios morbíficos; pero esto, que gramaticalmente parece ser exacto, no lo es en el sentido que la ciencia da hoy á esa palabra. Desinfectante no es sólo aquello que puede impedir la accion de una sustancia infecciosa, sino lo que la neutraliza, mejor dicho, lo que la destruye en su origen.

Una vacunacion con el virus atenuado del carbunco impide ejercer su accion más tarde en el animal vacunado la del virus activo; y, sin embargo, no puede darse á la inoculacion preventiva el nombre de desinfectante, ni tampoco diríamos que los animales á ella sometidos estaban desinfectados.

Si tomamos una caja en la que hayamos esparcido materias en putrefaccion, é introducimos en ella un vaso con caldo previamente esterilizado, veremos que éste se enturbia y se puebla de gérmenes infecciosos; pero cubramos su boca con un lienzo empapado en una débil disolucion de ácido fénico, y el caldo continuará inofensivo; aquí el ácido fénico ha impedido ejercer su accion á los gérmenes que, desprendiéndose de las materias putrefactas, rodeaban al continente; y, sin embargo, no podemos considerarle como desinfectante, porque si sustituimos el lienzo empapado en aquella disolucion, por otro que no lo esté, el liquido se enturbiaría como en el primer caso. Quémese en la caja 30 gramos de azufre, por cada metro cúbico de su capacidad; introdúzcase el vaso con el caldo, y si con el aire exterior no pueden entrar nuevos gérmenes, no observaremos

ningun fenómeno que indique la presencia de otros nuevos en el líquido; en este segundo caso, la acción del ácido sulfuroso, destruyendo en su origen los gérmenes capaces de producir la infección, ha obrado como desinfectante en el riguroso sentido científico de la palabra; en el primero, la débil disolución de ácido fénico sólo pudo proteger al líquido contra la putrefacción, sin tener fuerza bastante para neutralizar por completo la acción de lo que pudiéramos llamar focos de origen, y es que ese producto químico ha obrado como antiséptico.

Confúndense estas dos palabras antiséptico y desinfectante, y á la verdad que existen motivos que disculpan esta confusión, pues si bien las sustancias que merecen esos nombres obran de distinto modo sobre las infecciosas, también es cierto que unas y otras, antisépticos y desinfectantes, impiden ejercer su acción á las materias infecciosas; pero de todos modos conviene fijarnos bien en la diferencia que les separa, citando algun ejemplo que sea fácilmente comprensible para los ajenos á la medicina. Si á la linfa de vacuna fresca se añade un 2 por 100 de ácido fénico é inmediatamente se hacen con ella inoculaciones, se observará que no dan resultado alguno; pero si esperamos algunos dias hasta que se evapore el ácido fénico, y repetimos el ensayo, pústulas de vacuna más ó ménos hermosas, demostrarán que los gérmenes productores no habían perdido su acción.

Si sometemos aquel mismo virus por una hora á la acción del ácido sulfuroso, y ensayamos hacer inoculaciones con él, lo mismo al terminar la operación que pasados muchos dias, las inoculaciones constantemente serán estériles.

El ácido fénico, á la dosis de 2 por 100, en ese caso es un antiséptico, puesto que sólo se limita á suspender el poder infectante del virus.

El ácido sulfuroso es un desinfectante, un antivirulento que ha destruido para siempre el origen de la infección.

Tenemos, pues, que se deben considerar como desinfectantes aquellas sustancias que, en contacto de las materias infecciosas, neutralizan constantemente su acción.

En tal concepto, ¿existen los desinfectantes?

Tal pregunta parecería ociosa, si la discusión habida estos dias en la prensa política no la hiciera necesaria.

En el círculo constante de la materia no hay el más pequeño átomo que pueda desaparecer; si en el momento de la creación hubiera sido posible pesar las cantidades de oxígeno, ázoe, carbono, hidrógeno y azufre que forman parte del cosmos, y en este instante se repitiera la operación, los mismos miligramos de hidrógeno, de azufre, de carbono, de ázoe y de oxígeno se encontrarían; pero, ¡cuántas y cuán variadas son las proporciones en que esos cuerpos pueden combinarse! y ¡cuán inestables y efímeras que son esas combinaciones! ¡Qué pequeñísimo esfuerzo es necesario para transformarlas! y ¡qué propiedades tan distintas tienen los compuestos, aun cuando sólo se diferencien en un átomo de su composición!

Si no hay materia que resista á lo que se llama acción destructora del tiempo, es porque nada escapa á la influencia del medio en que se encuentra; desde el hombre hasta el cuerpo simple, todo es susceptible de combinación. ¿Se han de escapar á esta

regla general las sustancias capaces de producir las infecciones?

El gran laboratorio de la naturaleza, mucho más infalible que el de los sábios, nos demuestra lo contrario. La fiebre amarilla, transportada al interior de nuestro continente, produce algunas víctimas, pero no prospera, se agota; luego hay algo que impide el desarrollo, que mata la causa que la produce. Las caravanas que parten con el cólera de la Meca y se dirigen al desierto, no ven ningun hombre acometido por la epidemia cuando llevan siete dias de jornada por aquellos arenales, y llegan á Damasco sin que ningun año, la temida peste, haya sido conducida á la Siria por los peregrinos musulmanes que siguieron aquella vía. Luego algo existe capaz de neutralizar los principios morbíficos de las infecciones.

(Continuará.)

AVISO.

Por Real órden de 26 de Setiembre se ha dispuesto que el plazo señalado para la celebración de exámenes extraordinarios y para la inscripción de matrículas, termine en 31 de Octubre de este año.

ANUNCIOS

Linimento Alonso Ojea.—Este linimento, el más acreditado en la práctica como sustitutivo del fuego actual, y sin dejar señales en la piel, se utiliza diariamente por los profesores en todos los casos que requieren la aplicación de un resolutivo ó de un revulsivo poderoso.—Véndese en Valladolid, farmacia de D. Eulogio Alonso Ojea, y en un gran número de boticas y droguerías en toda España.—Precio: 14 reales botella (con su instrucción).

Enteralgología veterinaria, ó sea Monografía del llamado cólico flatulento ó ventoso, y su curación cierta por medio de la punción intestinal; por los hermanos D. Silvestre y D. Juan José Blázquez Navarro. Un tomo en 4.º, rústica.—Precio (sin rebaja): 24 reales en Madrid; 26 reales en provincias franco y certificado.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se servirá ningun pedido de obras que no venga acompañado de su importe.

2.ª Para tener derecho á las rebajas de precio que en favor de los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA quedan indicadas, es condicion indispensable: que el suscriptor que haga un pedido de obras, tenga adelantado el pago de su suscripción al periódico, cuando ménos, por un semestre.

3.ª Los pedidos de obras cuyo importe sea desde 120 reales en adelante, obtendrán una nueva rebaja, adicional, consistente en el 10 por 100 del valor del pedido.

MADRID.—1884.

IMPRESA DE DIEGO PACHECO LATORRE
Plaza del Dos de Mayo, 5.